

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD,

TOLERANCIA,

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 9 de setiembre.

Es destino de nuestros adversarios, ó mejor dicho consecuencia natural y precisa de su sistema, resolver todas las cuestiones económicas y administrativas de un modo perjudicial á los intereses públicos. Ahí está la historia de estos últimos nueve años que lo atestiguan. Aun las mejores ideas se desgraciaron en sus manos, cuando no se convirtieron en armas peligrosas. Siempre dispuestos á sacrificarlo todo á los intereses del momento, siempre apegados á los malos hábitos que nos legó el gobierno de otros tiempos, no saben poner término á los conflictos ni superar las dificultades sino con medidas violentas, cuyo uso hace al cabo el efecto de un tósigo en el cuerpo social. En cuantos negocios áridos y complicados se les presentan, prefieren romper á desatar el nudo gordiano. Se les figura que la ciencia del gobierno consiste en sobreponerse á todas las voluntades, en destruir todas las resistencias, sean ó no legítimas, en intervenir en todos los actos de la vida. Ignoran ó aparentan al menos ignorar que se gobierna transigiendo, conciliando, persuadiendo.

Veamos cómo han aplicado ciertos principios. La centralización, por ejemplo, bien entendida y sujeta á sus naturales límites, es un principio útil y vivificador. Siempre que la centralización tenga por objeto armonizar los contrapuestos intereses, robustecer los vínculos sociales y reunir en un centro común las fuerzas del Estado, favorece indudablemente los progresos humanos. Pero si se exagera, pero si se aumentan indefinidamente sus quilates, degenera en despotismo. Entonces nada hay más funesto, nada más insostenible. Bajo su influjo toda la sangre del cuerpo social refluye al corazón, dejando yertos los extremos. La vida individual desaparece. Atraído el hombre hacia el centro de la acción gubernativa, como las aves á la boca de la serpiente boa, queda sin fuerza, sin movimiento, sin sentido. Los varios intereses que en el orden administrativo necesitan tener su representación y su vida propia, se ven absorbidos por el poder central. Mueren de hecho los ayuntamientos y diputaciones provinciales cuyos cuerpos populares necesitan para existir racional independencia.

He aquí lo que han hecho de la centralización nuestros adversarios. La han llevado hasta el extremo de convertirla en una máquina *pneumática*, que nos priva del aire vital. Dentro de ella se ahogan los pueblos, y gimen en un letargo parecido al de la muerte. Aho-

ra se levantan entre los mismos hombres que la establecieron algunas voces pidiendo que se relaje; pero se oyen con desconfianza, porque las inspiran miras interesadas y caprichos pasajeros.

También el crédito es una gran palanca, empleada con acierto, imparcialidad y discreción. Desgraciadamente han hecho tal abuso de él en varias épocas los hombres de la situación, que todavía ha de pasar mucho tiempo antes de que el papel del Estado tenga á los ojos de la generalidad el valor del metálico efectivo y sea considerado como una garantía inviolable. Unas veces le envolvieron en menosprecio con jugadas de bolsa como las que presentamos bajo el ministerio de los señores Gonzalez Brabo y Carrasco: otras le cortaron los vuelos con restricciones y trabas en extremo onerosas: otras le hicieron sospechoso identificándolo con las vicisitudes de la política y la suerte de un partido. Ahora mismo se está abusando del crédito con relación á los caminos de hierro. Por más que la intención sea buena, el aumento progresivo y desproporcionado de acciones que han de cotizarse por cuenta del Estado, ofrece graves inconvenientes. No sabemos si se podrá soportar ese peso que se echa encima del Tesoro; pero nos parece dudoso como continúe el sistema singular de concesiones para la construcción de ferro-carriles que hoy se sigue. El gran pensamiento de cruzar todo nuestro territorio de líneas metálicas que transmitan con rapidez del uno al otro extremo de la Península los frutos de nuestras más apartadas provincias, haciendo que la producción se aproxime al mercado, sería fecundo en beneficios, si se hubiese llevado á cabo con el concurso de las Cortes, con arreglo á leyes hechas al efecto, con la prevision y parsimonia que de suyo requiere.

Por nuestra parte no creemos que puedan ejecutarse los grandes ramales que se proyectan sin la eficaz cooperación de los capitales extranjeros. Así, en el lugar del gobierno, hubiéramos comenzado por estudiar detenidamente el proyecto general de las líneas de primer orden. Formado este con la mayor suma de datos científicos, hubiéramos adoptado luego las condiciones económicas más á propósito para atraer los capitales españoles y extranjeros, conciliando el legítimo lucro á que tuvieran derecho con los intereses del Estado; y en vez de entorpecer la afluencia de licitadores, hiciéramos lo posible para estimularla y favorecerla. Desgraciadamente se ha visto todo lo contrario, procediéndose sin plan fijo y enteramente á la ventura, aceptándose hoy lo desechado ayer, cambiándose de idea y principios á cada momento, cediéndose al influjo de circunstancias extrañas y deslumbrándose con el falso brillo de doradas ilusiones.

Otro tanto ha sucedido con el principio de asociación industrial, fuente de todas las grandes empresas. Digan, digan nuestros adversarios qué suerte tuvo bajo su mando. Por nosotros constatarán las innumerables víctimas de las sociedades anónimas, á quienes sedujo la halagüeña perspectiva de ganancias fabulosas. Fomentado primero por el gobierno el furor de asociación por acciones, verdadera fiebre que se apoderó de los ánimos, reprimiendo luego de un modo brusco y violento, era natural que se siguieran conflictos, quiebras y pérdidas considerables. Estraviado el espíritu de asociación por tan opuestos impulsos, recibió un golpe mortal de que tardará mucho tiempo en reponerse. Si en vez de haber intervenido el gobierno de un modo más ó menos indirecto á darle incremento, permaneciera pasivo, dejando á cargo de los tribunales castigar á los defraudadores, con arreglo á las leyes vigentes ú otras especiales formadas al efecto, sin duda no tendríamos que lamentar hoy tantas desgracias, ni estaría sujeta á una represión poco conforme con los buenos principios de libertad de industria.

Hé aquí el éxito que ha tenido el corto número de buenos principios económicos que consiguieron carta de ciudadanía en los dominios de la llamada situación. En cambio los malos han hecho estragos bien sensibles por cierto.

El sistema prohibitivo que algunos suelen condecorar con el título de protector, no contento con obligarnos á comprar caros los géneros destinados á nuestro uso, ha hecho que se aumente el contrabando. Los estancos y las restricciones del libre tráfico, entre las cuales figuran los derechos de consumos y de puertas, cada día afectan con mayores gravámenes á la producción y á las subsistencias. Los gastos crecen y la deuda flotante se aumenta, al paso que se agotan los recursos. No quieren persuadirse los rentistas del partido moderado que toda nación, considerada bajo el aspecto económico, es una casa de comercio en grande, cuyas obligaciones deben guardar proporción con sus medios. Ya que tan alto presupuesto necesitan, discurran al menos algún arbitrio de fomentar la producción para que sin quedar exhausta pueda hacer frente á los extraordinarios gastos que se le exigen.

Idem 10.

Apenas se publicó en la *Gaceta* el decreto del 2 de abril, los directores de los periódicos acudieron á S. M. pidiendo que se modificasen sus disposiciones relativas á las cualidades de los editores responsables, y á la inmediata prisión de estos tan luego como se formalizaran las denuncias por el ministerio fiscal. Sus observaciones respetuo-

sas, desatendidas por el ministerio, no admitían réplica. Consideradas las cualidades como una garantía contra los extravíos de la imprenta, bastaba la posesion actual para conseguir el fin apetecido sin necesidad de la antelación de los tres años en el pago del impuesto: consideradas como una fianza para hacer efectivas las penas, debía atenderse al presente y no al pasado de los editores, habiendo á mayor abundamiento acreditado la experiencia que no quedó ninguna ilusoria con las prescripciones del decreto de 10 de abril de 1844. Deducian en consecuencia los directores que la alteracion de las cualidades, al menos en lo tocante al pago anticipado de la cuota, era un mandato que solo servia para hacer más difícil y casi imposible el derecho de escribir.

Respecto á la prision inmediata de los editores responsables y su inhabilitacion consiguiente para continuar firmando el periódico, sus razones tenían, si cabe, mayor fuerza. Toda vez que la simple denuncia sobre delito á que corresponda pena personal lleva de sí según el decreto la prision del editor, y esta el quedar inhábil para desempeñar el cargo, se pone en manos del fiscal la suerte de todos los periódicos, pues bien conocidas son las dificultades que hay para buscar editores responsables y nadie ignora tampoco los efectos desastrosos de una suspension. Cuando se pronunciaron dos veredictos por los jueces de hecho, cuando hubiese un jurado de acusacion y otro de calificacion, tendría alguna excusa que declarando haber lugar á la primera se reputara temporalmente inhabilitado el editor que fuera preso para el ejercicio de los derechos políticos y civiles; pero dependiendo aquella de la voluntad del mismo demandante, la prision nada vale, nada significa, nada deja presumir, menos todavía para imponer un castigo cuyas consecuencias son irreparables.

El tiempo ha venido á probar cuán fundadas eran semejantes quejas. Cinco periódicos que componen más de la mitad de los que se publicaban en Madrid, han tenido que suspender sus tareas políticas gracias á las dificultades que existen para hallar editores responsables, y al arresto preventivo de los suyos que causa la inhabilitacion. No se equivocaron, no, los representantes de los periódicos en el juicio que formaron sobre el decreto. Al contrario, no parece sino que preveían el lamentable conflicto de ahora, advirtiéndoles una voz secreta los riesgos que iban á correr muy luego.

Antes del último decreto, cuando regia el 10 de abril de 1844, los editores no se consideraban inhabilitados por la prision á no recaer condena que causase ejecutoria. Los motivos que haya habido para alterar una jurisprudencia tan conforme á los buenos principios, se ocultan á nuestra escasa pene-

tracion. Muy lejos de ello, creemos que al exigir nuevas cualidades en los editores, buscándolos en clases mas acomodada, se debió relevarnos de la prision, reservándola á lo sumo para los casos muy graves, y limitar tambien sus efectos. Estas eran ideas correlativas, íntimamente enlazadas, que solo pudo desunir el propósito de sujetar la imprenta á medidas represivas sin ejemplo.

Otras dos cuestiones se promueven por la denuncia contra los cinco periódicos, que se resuelven imperfectamente ó se deciden mal en el decreto de abril. Tales son la de la pena correspondiente á la reimpresion de un artículo punible, y la de la multiplicidad de juicios y castigos. Ayer adelantamos algunas reflexiones en defensa de los responsables de la reproduccion, contrayéndolos al caso de la denuncia. Ademas de ellas, repugna á todas las nociones de justicia y equidad que se les imponga el mismo castigo que á los responsables del escrito primordial, puesto que si existe delito no son ellos los autores, y si de publicidad se trata, antes de la reproduccion habia ya circulado el impreso justificable. En cuanto á la multiplicidad de juicios y penas, seria lo mas extraño y repugnante que se permitiera en los delitos de imprenta, cuando se mira ya abolida en todas las legislaciones de los pueblos cultos é ilustrados. Por el prestigio siquiera de los tribunales, por la fuerza moral de la justicia, debe evitarse á todo trance que en un mismo caso recaigan dos sentencias que pueden ser contradictorias, que por un delito solo se apliquen dos penas que traspasen el límite debido.

Cuatro meses lleva de regir el decreto último sobre la imprenta, y en todas sus aplicaciones se han descubierto los defectos y vicios de que adolece. Tocante á la imposicion de multas, tocante á las denuncias los hechos mismos comprueban que con la aplicacion rigurosa é inflexible de sus artículos, se arruinan y desaparecen todos los periódicos de oposicion. ¿Servirá esto de aviso para revisar su obra, modificar sus principios, y conceder á la imprenta la latitud indispensable para que se levante á la esfera de un derecho político, cuyo uso está garantizado por la ley constitucional? No lo esperamos en manera alguna, vistas las tendencias de la época y la política general del gabinete. Sin duda permite la Providencia que los pueblos sufran los actuales infortunios para que estimen en todo su valor y mérito las franquicias y libertades que mejoran su condicion y realizan su dignidad, á fin de que cuando mañana recobren su posesion, sepan conservarlas y mantenerlas contra todo linaje de asechanzas. Después de esta prueba tan penosa, ricos de esperiencia, huirán los escollos donde se estrellaran su credulidad y buena fé. Donde se han verificado las grandes transiciones en la vida del género humano saliendo de un sistema para entrar en otro mejor, se experimentaron esos contratiempos que ponen al parecer en extremo peligro las cosas y los principios, cuyo triunfo, preparado en las entrañas de la sociedad, no puede retardarse y antes bien se abrevia y precipita con las medidas violentas. (Clamor.)

La cuestion de los caminos de hierro sigue teniendo el privilegio de ocupar casi exclusivamente á nuestras provincias. Una nueva concesion publicada en la *Gaceta* de ayer, para construir el ramal de prolongacion desde Almansa á Alicante, demuestra que el gobierno tambien se ocupa de ella. Sin embargo, hechos recientes prueban que en Cádiz como en algunos pueblos de Castilla el entusiasmo aparece un poco amortiguado, y ya sean las rivalidades de provincia á provincia, ya el éxito mas ó menos feliz que como especulacion se presume puedan tener estas empresas, despues de ver el rumbo que se da á las cuestiones de ferro-carriles, es lo cierto que los periódicos de Cádiz y de Valladolid nos indican que al entusiasmo de los primeros momentos han seguido el desaliento y la desconfianza. Con este motivo levantan enérgicamente su voz para procurar que el fervor de los primeros dias por estas importantes obras se conserve en toda su fuerza, y esforzándose en persuadir que si cuando llega la hora de realizarlas, falta la fe y se prescinde del cumplimiento de los compromisos solemnemente contraidos, no habrá derecho para decir que se desea el bien de España, ni menos para pretender que lleguemos á esa época de ventura por la que tanto suspiran los pueblos.

Pero este desaliento de que se han percibido ligeros síntomas en Castilla y en Cádiz, no es por fortuna ni general, ni contagioso. Lejos de eso, los catalanes siguen cada vez mas resueltos en su propósito, y llevados de su fervor, nos dicen todos los dias que abrigan la lisonjera esperanza de dar vuelta á la Península dentro de pocos años por medio de las nuevas vias de comunicacion. Para justificar esa esperanza halagüeña y demostrarnos que no es una poética ilusion nos presentan el cuadro de sus proyectados caminos. Empiezan por el de Mataró, ya en explotacion y que va á prolongarse hácia Arenys, y nos enumeran luego el de Granollers en construcccion y en proyecto el de Barcelona á Tarragona, el de Reus á Tarragona y el de Barcelona á Zaragoza. No satisfecha con todos estos caminos la industriosa capital del principado, espera ansiosa la sancion del gobierno para su camino de Barcelona á Sarriá, cuya construcccion será obra de algunos meses y que allí se considera como indispensable para que la exuberante poblacion fabril que vive aglomerada en su recinto, pueda con ventaja suya y desahogo de la ciudad ir á vivir en las poblaciones inauditas sin hallarse por esto á mayor distancia de sus talleres. El dia que coincida con este ferro-carril el apetecido ensanche de sus muros, cuestion importante que vuelve á agitarse en estos momentos, Barcelona verá realizados todos sus deseos.

Indudablemente despues del camino del Norte, cuya línea están demarcando los ingenieros, no hay otro de mas interes para España que el que al mismo tiempo una á Cádiz con Europa y á Lishoa con Madrid. La importancia de esta via es conocida y proclamada hasta en Inglaterra, y el *Times* de Londres en su último número dice que el señor Campana que ha solicitado la concesion para un ferro-carril desde Se-

villa á Madrid, pasando por Estremadura, es representante de varias casas respetables nacionales y extranjeras, y entre ellas de las de los señores Lopez y Yulueta. Con estos elementos, el proyecto ofrece grandes probabilidades de llevarse á cabo.

La inauguracion del ferro-carril de Langreo, la importancia cada dia creciente de la fábrica de Trubia y las ventajas que reportará esta de la apertura de un camino fácil á Oviedo y de allí á Gijon, han inspirado el proyecto del ferro-carril por dicha línea á Noreña, y como si esto no bastase para acreditar la actividad asturiana, se piensa en la continuacion de la línea de Sama á Castilla hasta empalmar con Alar medio único y ventajoso de dar salida de Asturias á un sin número de artículos que hoy figuran por muy poco en la estadística de su riqueza.

Estas ligeras indicaciones nos parecen suficientes para dar una idea del estado de las cuestiones de caminos de hierro. No quisiéramos que presidiese á ellas ni ese entusiasmo que se parece al delirio, ni esa indiferencia que se confunde con el desaliento. El buen deseo, ni dirigido por la prudencia y por el cálculo, es el único que puede conducir estos asuntos á un feliz término sin crisis metálicas, agios dañosos ni contratiempos de ningun género.

La cuestion de límites con Francia prosigue en el mismo estado que hace cien años ofrecia. Disuelta la comision negociadora en cuyas conferencias tenían fijos los ojos nuestros fronterizos, se ha estinguído hasta el último rayo de esperanza de obtener un resultado que pusiese á aquellos habitantes en el tranquilo goce de lo suyo. En esta parte, como en tantas otras, no nos ha sorprendido la esterilidad de la comision. Desde que vimos las invasiones de los franceses, sin que les contuvieran ni el respeto á las deliberaciones de la comision mista, ni el cumplimiento del convenio, en cuya virtud y por el espacio de un año habia de sostenerse por ambas partes el *statu quo*, comprendimos que cuanto tiempo se invirtiera en las conferencias era perdido y que habia llegado el caso de hacer alarde de dignidad y de firmeza, para vindicar no solo nuestros derechos usurpados, sino nuestra honra nacional, sensiblemente herida, toda vez que los medios suaves empleados hasta aqui por el gobierno no han bastado para recabar del de la nacion vecina el cumplimiento de los tratados con arreglo á las prescripciones de la razon y de la justicia.

Pero dejemos la cuestion de límites, cuestion que hace hervir la sangre en nuestras venas, para no traspasar el que las circunstancias nos imponen, y volviendo los ojos á sucesos mas halagüeños, fijémonos en la apertura de los trabajos de la canalizacion del Ebro. Segun correspondencias de Amposta ya se habian comenzado las escavaciones para la fundacion de la esclusa, por haber desaparecido los obstáculos que el dia de la inauguracion se presentaron. Nada se opone pues ya á realizacion de esta obra colosal, verdadero sueño de oro de los aragoneses y manantial fecundo de riqueza para tantas provincias.

Al propio tiempo que sabemos con gusto que continua la recomposicion de la carretera de Valencia á Murviedro, vemos con dolor que los trabajos de la de Barcelona á Lérida siguen con lentitud extraordinaria, sin que es-

cite á avivarlos el lastimoso estado en que se encuentra. El viajero que se vé en la precision de atravesarla se espone á gravísimos peligros, pues hay puntos por donde no se conoce ya ni el sitio que ocupaba el arrecife. Este abandono de una de las principales carreteras de España, cuando tanto se habla de caminos de hierro, es verdaderamente incomprendible.

El proyecto del canal de Urgel que algunos diarios presentaban como imposible abandonado ya por la falta de aguas en el rio Segre, prosigue ocupando la atencion de aquella parte de Cataluña, que no ha desistido de su propósito de emprender esta atrevida obra, cuyos trabajos preliminares comenzarán tan pronto como el gobierno sancione la concesion que hace tiempo se ha solicitado. Los representantes de la sociedad, reunidos en Madrid, esperan con impaciencia la resolucion de S. M.

En tanto que una mala estrella preside á trabajos como los de la carretera de Lérida y el canal de Urgel, otros, como las fortificaciones de Mahon, progresan y se activan como por encanto. El fuerte de la Mola se halla en este último caso. Sus muros, gracias al impulso de mil quinientos trabajadores, van subiendo con una rapidez extraordinaria y ya se ha colocado infinidad de piezas de artilleria en el sitio que antes llenaban peñascos y malezas. No es menor la actividad que se advierte en las obras del puerto de Valencia.

Las tempestades de estos últimos dias han causado terribles estragos en Valencia y Castilla, en Galicia y Andalucía, haciendo mas crítica la situacion de las clases agrícolas y de los infelices braceros. Unas y otras miran con espanto al invierno que viene encima, y que solo podrán soportar si el fisco templá sus severos rigores, y el gobierno y las corporaciones populares proyectan grandes obras públicas donde el pobre jornalero encuentre el pan que á veces se arroja á buscar en la senda del crimen, cuando ve obstruidos todos los caminos y ceradas todas las puertas.

Nada queremos decir de delitos y crímenes. Por desgracia van en progresion ascendente y ya no tenemos palabras bastante espresivas para condenarlos. Hemos agotado todas las frases y todos los consejos, hemos apurado todos los colores para pintar su enormidad y sus consecuencias. La administracion de justicia no se ha mostrado sorda en esta ocasion al clamor general de la opinion; el gobierno á no dudarle se ocupará vivamente de ese estado inseguro de las familias que se ven á lo mejor privadas del padre que las sostiene, por el puñal infame de un asesino; de esa multitud de catástrofes que llenan todos los dias las columnas de los periódicos; de esos hombres feroces que como el de Galicia tienen consternada á una provincia entera; de esos bandoleros audaces que arrebatan su bienestar á los habitantes de las aldeas y de los caserios. Esta cuestion es muy digna de ocupar á un gobierno; tal vez ninguna la iguala en gravedad y en importancia. Esperamos, pues, que esta progresion de crímenes inauditos tenga un término y no vuelva jamas á poner en tela de juicio nuestra civilizacion y cultura á los ojos de las naciones de Europa.

En medio de la profunda pena que causa este sinnúmero de crímenes, es consolador tender la vista sobre los servicios de la guardia civil. A estos se de-

be la muerte dada en la provincia de Huelva al bandido Manuel Delgado Cabral; que sentenciado á garrote en rebeldía, ha recibido en sus mismas guaridas el castigo á que sus crímenes y atrocidades le hacían acreedor. Esta noticia ha tranquilizado á los pueblos de que era el espanto y el terror por sus inauditos excesos.

(Clamor Público.)

BARCELONA 11 de setiembre.

El Hermitaño del otro día, aquel tercero en discordia que colocó entre nosotros y el *Ancora* el caduceo de la paz, en vista del último mandamiento de S. E. I., asaltado por recelos y dudas que hacen zozobrar su escrupulosa conciencia, nos acaba de dirigir el siguiente escrito:

«Señor Director y señores redactores de la *Actualidad*.

«La benévola acogida que os ha merecido mi primera carta me mueve á dirigiros la presente, á riesgo de incurrir en las mismas censuras que se han fulminado contra vosotros.

«No quiera Dios que me permita yo la irreverencia de desafiar los rayos de nuestra Santa Madre Iglesia; de la cual, en mi doble calidad de hermitaño y de cristiano, me glorifico de ser uno de los mas sumisos y fieles servidores. Me humillo devotamente bajo la censura que contra vosotros se acaba de pronunciar, limitándose mis votos con respecto á vuestra intencion á desear ardientemente que semejante censura os sea leve.

«Ya os previne que os acarrearía algún mal el vivir en mala inteligencia con el *Ancora*, porque nada se gana en habérselas con los bienaventurados. Asi es que no me ha sorprendido en lo mas mínimo la sentencia que os condena en tan estimable periódico, el cual no tiene mas defecto que querer arreglar el mundo á su guisa y acomodar todas las producciones á su estilo, plagado de barbarismos, de pleonasmos, de construcciones ininteligibles y de frases irregulares y chapuceras, hasta el extremo de poder afirmar que si la Iglesia escomulga algunas veces alguno de sus miembros para edificación de los demás, el *Ancora* escomulga todos los días la gramática, el buen sentido y el buen gusto para mayor suplicio de sus lectores.

«Decidme lo que puede haberle hecho esa pobre lengua castellana, que ilustraron los Cervantes, los Lope de Vega y tantos otros escritores célebres, para tratarla con tanta dureza. Si no me acompañasen en mis soledades algunos de nuestros autores sagrados cuya lectura forma mis delicias, me sentiría inclinado á creer, leyendo el *Ancora*, que los elegidos son los enemigos declarados del arte de hablar bien.

«Volviendo á la cuestión principal, os confieso francamente que no sabía que uno de vosotros se hubiese propuesto componer un libro, lo que solo ha llegado á mi noticia por la censura que afecta las primeras entregas y que invita á los fieles á no manchar sus ojos apacentándolos en sus páginas malditas. En vista de eso me había propuesto no leer una obra tan abominable, pero el diablo, que tentó á nuestra primera madre y que desde entonces no ha dejado de prodigar atractivos al fruto prohibido, ha acabado por triunfar de tal manera de mi resolución que

después de haber paseado tímidamente la vista por la primera página, me he ido engolosinando hasta llegar á la última, y ¡admirad el poder del demonio! estoy ahora deseando con ardor que llegue á mis manos la continuación.

«Pues he aquí otro objeto de asombro. Cuando creía hallar en vuestra publicación una obra nueva, un libro de fantasía en que el autor, entregándose á todos los extravíos de una imaginación vagabunda, iba á pintarnos á los reverendos padres de una manera ya burlesca, ya odiosa, y á darnos un jesuitismo de su invención no he hallado mas que una recopilación, excelente, convengo en ello, pero que al cabo no es mas que una recopilación, una especie de compendio en que se resumen los juicios de una multitud de autores eclesiásticos los mas respetables, entre los cuales se encuentra mas de un miembro de la misma Santa Congregación.

«Hasta creo que os habeis apoyado en la autoridad de mas de un prelado y hasta en la de mas de un primado de la Iglesia, y segun van las cosas en vuestro libro, no desespero de hallar algún papa que condene á su vez la doctrina de los jesuitas y pronuncie la disolución de su orden, lo que sería tanto mas funesto por cuanto el mandamiento que os escomulga se hallaría él mismo escomulgado desde mas de un siglo, ¿y por quién? Por el padre de los fieles en persona. ¡Dios piadoso!

«Se bien que perderé la gracia de esos señores hablando del parecer unánime de los reyes acerca de la abolición de la Compañía. ¿Qué es mas un rey á los ojos del jesuitismo que un instrumento de que puede la Iglesia disponer á su voluntad y destruir en caso necesario, si se resiste á sus santas ordenanzas, lo que no han dejado los jesuitas de practicar lo mismo en Francia que en España y Portugal? Si no miente la crónica, esos reverendos padres no han tampoco respetado siempre la tiara, sobre todo cuando ésta ha tenido la debilidad de no ser de su parecer.

«En cuanto á mi, que no he recibido la misión de interpretar ó violentar las santas letras, y que me he esforzado constantemente en poner en práctica aquel precepto salido de los labios del Salvador de los hombres: *Dad al César lo que es del César*, aunque todos los anatemas del mundo debiesen caer sobre mi cabeza, aprobaría que los reyes hayan procurado ponerse al abrigo de los puñales que esos señores blandían contra su pecho, y de que algunos de ellos fueron víctimas. Por mas que el jesuitismo coloque á los Jacobo Clemente, á los Chatel, á los Ravallac, á los Damien y otros ilustres regicidas entre los santos mártires, yo no sé considerarles mas que como asesinos y malvados dignos de la execración de la humanidad.

«Pero sin ir á buscar ejemplos tan lejos, ¿no hemos visto acaso en pleno siglo XIX un miserable revestido del sagrado carácter del sacerdocio levantar una mano parricida contra nuestra graciosa Reina, cuyos dias solo fueron preservados por una especie de milagro? Decidme en qué libro pudo el miserable hallar máximas que justificasen tan execrable atentado. Lo ignoro, pero puedo asegurar que no las halló en el Evangelio.

«Se me objetará que este fue un crimen aislado, dictado por una venganza particular, y que nada tenían que

ver con él las máximas de la Compañía. Esta es una cuestión que me guardaré muy bien de profundizar, pues que, si hemos de creer á Escobar, *todo mal caso es negable*.

«Hé aquí, señores, una parte de las reflexiones que me ha sugerido esa polémica sobre la cuestión material é histórica de la Compañía de Jesús, cuestión que cada cual puede juzgar bajo el punto de vista que se le antoje; pero hay otra cuestión de conciencia que ha contristado mucho mi alma, porque antiguo cristiano como soy, retirado del mundo y educado en la firme creencia de la infabilidad de la Iglesia, me obliga á preguntar por qué se me hace navegar en un mar de dudas y errar como alma en pena de documento en documento con riesgo de desuocarme en el camino.

¿Es acaso cierto que en el año de gracia de 1773 (ya veis que cito fechas) su Santidad el papa Clemente XIV publicó un breve pronunciando la disolución de la Compañía de Jesús por *profesar doctrinas peligrosas mas propias para turbar la tranquilidad de los pueblos que para mantenerla*, y por otros motivos que omito, pero de qué me haré cargo en caso de contestación? ¿Es cierto que semejante medida fué provocada por la aversión que inspiraba la Compañía en todas partes, especialmente en Francia, en España y Portugal, y que su expulsión fué decretada unánimemente por los tribunales mas respetables?

«Respondedme por piedad, sino que reís que os haga responsables de la salvación de mi alma, vosotros á quienes os está confiada su custodia y en la cual habeis introducido la duda con vuestras contradicciones.

«He aquí lo que se gana en agitar cuestiones de esta naturaleza, que son armas de dos filos que dañan mas al que las esgrime que al mismo contra quien se dirigen.

«¿Cómo, señores! ¿Una bula habrá sido emitida *ex-cathedra* por el padre de los fieles, se la habrá revestido del sello de plomo del pescador, y dirigido con aplauso general á la Cristianidad entera, pronunciando la disolución de una compañía que sacerdotes y laicos calificaron de *peligrosa, perturbadora, concusionaria, impia, corruptora*, etc., etc... de una Compañía que los tribunales condenaron en masa, que los reyes y los parlamentos desterraron y la humanidad reprobó, y venis hoy á decirme que era una congregación de santos? En nombre del Cielo dignaos decirme donde he de ir á buscar la verdad, si la hallaré en Roma ó en Barcelona si en el año 1773 ó en 1852.

«Y suponiendo que tengais ya preparada una respuesta; pues hay gentes que la tienen para todo, ¿estoy obligado á creerlos bajo vuestra palabra? ¿Debo suponer que un papa de su plena y libre voluntad, despues de haberse asesorado con la opinion del mundo cristiano, haya querido hacerse el perseguidor de los santos, el opresor de los inocentes? No, mil veces no. Profeso demasiado respeto á la autoridad de la Iglesia para admitir semejantes absurdos.

«Veo, señores redactores, que mi carta va escediendo los límites de un periódico, por lo que me doy prisa en terminarla, pero como estoy muy lejos de haber agotado la materia, regreso á mis soledades desde donde me propongo escribiros sobre el mismo tema si teneis á bien admitir mis desaliñados renglones.

«Mientras aguarda este momento, que con la ayuda de Dios no se hará esperar mucho, os saluda cordialmente.—El Hermitaño.

(Actualidad.)

## Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS, 8 de setiembre.

Las correspondencias de Puerto Príncipe, fecha del 10 de agosto, anuncian el arreglo de las reclamaciones particulares que el gobierno francés tenia hace mucho tiempo pendientes contra el gobierno de Haití. Nuestro cónsul ha recibido una indemnización de 95, 000 francos, que deben repartirse entre los franceses que en diferentes épocas habian sufrido por las circunstancias ó por la falta de las autoridades locales.

PORTUGAL.

El manifiesto del conde de Thomar llenó de gozo á todos los liberales lusitanos, porque vino á hacer imposible la impía coalición deseada por los agentes de los gobiernos de Austria y de Francia. A ese documento se atribuye el que se hayan estrechado estos dias los vínculos de los progresistas con el duque de Saldanha. La concordia de de las fracciones constitucionales con el gobierno de doña Maria de la Gloria, es un hecho tan claro ya, que sería necesario desconocer completamente la situación de la nación vecina para no verle.

La *Revolutao de setembro* que es el órgano mas antiguo, mas respetable y mas avanzado del partido de setiembre elogia franca y abiertamente en su número del día 2 los últimos actos del gabinete.

Hé aquí los párrafos mas interesantes de dos de sus artículos tan lisonjeros, para el anciano mariscal y para el ilustre Fonseca de Magalhães, como satisfactorios para nosotros.

En el número correspondiente al día primero, extracta los últimos decretos del gobierno y en seguida dice:

«Confesamos francamente que el ministerio satisfizo con estas providencias una necesidad social, una exigencia de la civilización y preparó un porvenir glorioso para el país. Fué abiertamente revolucionario y nos felicitamos de que lo haya sido.

¿Qué nos importa el nombre del que gobierna? Lo que nos importa es saber como gobierna. Las ambiciones no dominaron nunca en nuestro partido, y cuando aspira al poder es para realizar lo que los otros no quieren ó no pueden realizar.

Las proposiciones del Sr. José Esteban triunfaron en gran parte en el Consejo de los ministros. *La Cámara fué disuelta; pero vemos reflejados sus principios en estas grandes medidas de salvación pública*.

FLORENCIA 5 de setiembre.

Continúa el proceso de Guerrazzi, pero no tomará un verdadero interés hasta que empiezen á admitirse los testigos.

El día 4 el consejo se levantó mas pronto de lo acostumbrado, porque Guerrazzi se sentía enfermo y previno á los jueces que no podría aguardar hasta al fin de la audiencia.

(Actualidad.)

Para que nuestros lectores tengan noticia del progreso de la industria insertamos á continuacion el anuncio que publica el *Correo Sevillano*. Dice así:

**„La Sevillana.—** Agencia general para la colocacion de criados de ambos sexos, y ademas para dar razon de cuantas casas haya sin arrendar, igualmente medias casas y habitaciones sueltas.

Avisamos á todas las personas que necesiten criados, para que si lo estiman conveniente, se presenten en nuestra agencia, seguros de que serán cumplidos sus deseos con prontitud, y lo que es mas, con la mayor seguridad respecto á los antecedentes del criado ó criada, pues para el efecto, somos responsables al gobierno de esta provincia con la fianza que se nos ha exigido en efectivo, para responder de la conducta de los mencionados criados.

Al mismo tiempo se facilitará á la persona que lo solicite, razon de todas las casas y medias casas, que existan en esta ciudad sin estar arrendadas, como igualmente los que deseen casa de pupilos.

Se advierte que teniendo la oficina dos habitaciones, una será destinada para los señores que soliciten casas y criados, y la otra para los sirvientes.

Esta agencia se halla situada en la calle de la Muela frente al café de la Campana núm.º 36.º

Mucho de desear fuera que se estableciese en esta capital una agencia semejante.

## REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* publica el tercer artículo sobre la *Agricultura* ocupándose de la benéfica influencia que en ella han de tener las juntas creadas al efecto.

Inserta despues una comunicacion de la villa de Soller del 21 en la que se le dice que nada notable ha ocurrido desde la fiesta de San Bartolome que fué suntuosa y muy concurrida de forasteros; se ansia la lluvia temiéndose malogre la cosecha de aceituna con el calor que se experimenta. Por último que el día anterior se habia presentado en el puerto don Juan Bautista Sulé en un pequeño bote, llamado *Gusi* quien habia salido de Barcelona el 18, para dirigirse á Villanueva y habia sido arrastrado por el viento.



## CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

## NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

Por especial decreto de 22 de febrero año de 1296, dado por la santidad del Papa Inocencio XII, se celebra en este día en la universal Iglesia la fiesta de nuestra señora de la Merced, la cual en la noche del primer día de

agosto, se apareció á san Pedro Nolasco con grande magestad y gloria vestida, de hábito blanco y acompañada de San Pedro, Santiago y los santos patronos de Barcelona, y le declaró como era voluntad de su hijo y la suya que fundase una religion para la Redencion de cautivos cristianos. Igual revelacion tuvieron el Rey don Jaime de Aragon y San Raimundo de Peñafort: y señalando el 10 de agosto del año 1218, se juntaron todos en la iglesia mayor de Barcelona, donde despues de haber predicado San Raimundo, vistió el hábito blanco á San Pedro Nolasco y quedó fundada la religion que confirmó el Papa Gregorio IX á los 17 enero de 1230.

La misa es en honor de la santísima virgen: la oracion Deus qui etc.

La epístola: Ab initio etc. del cap. 14 de la Sabiduria.

## CULTOS SAGRADOS.

Mañana en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, continuarán las Cuarenta horas dedicadas á su tutelar, esposicion á las seis de la mañana, á las siete habrá comunión general en lo que el orador de la novena hará una breve plática, á las nueve y tres cuartos se cantará nona y enseguida la música cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Pedro Maria Colom. A las seis y media de la tarde habrá un rato de oracion mental, despues se cantará á toda orquesta el Rosario, reservándose en seguida el Santísimo.

## VARIACIONES ATMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	20 grad.	28 p. 5	75 grad.
7 de la m.	17	28 5	84
Hoy... 12 del día.	18	28 5	85

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ..... 6 hs. 4 ms.  
Pónese... á las ..... 5 " 59 "  
Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 hs. 52 ms. 11 s.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS dia 22.

De Iviza en 2 dias jabeque S. Juan de 40 ton., pat. Domingo Tur, con 5 pas. y lastre.  
De Argel vapor frances Du Trembley de 197 ton., cap. D. Jose Geoffroy, con 33 pasajeros, trigo y lanas.

### Idem despachadas.

Para Iviza mistico Veloz de 36 ton., patron Juan Pujol, con 8 pasajeros, lastre, efectos y balija.  
Para Barcelona vapor Barcelones cap. don Gabriel Medinas, con 69 pasajeros, géneros y balija.  
Para Argel laud S. Pablo de 20 ton., patron Jose Ferrer, con 6 pas. fruta y efectos.

## Avisos particulares.

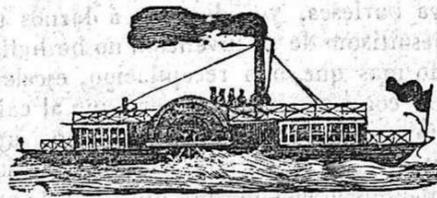
### En la hojalateria de la

Cadena de Cort, número 6, junto al despacho de la imprenta Balear, se venden vidrios pla-

nos de las mas acreditadas fábricas del reino, como son las de Galicia y Asturias, á los mismos precios que si se mandasen traer de Barcelona, siempre que los pagos se verifiquen al contado, tratándose con los interesados mismos.

Las canales y cañerías de zinc que nuevamente se construirán en la misma hojalateria serán un veinte por ciento menos del valor que han tenido, siempre que se guarden las mismas circunstancias en los pagos.

Igualmente los objetos de hoja de lata hechos espesamente para el servicio de buques se obtendrán en el mismo establecimiento con un veinte por ciento de beneficio sobre el coste ordinario, sin que por esta ventaja disminuya en nada su solidez y construccion.



## ADMINISTRACION

de los vapores españoles

## MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que desde el primero de octubre próximo hasta 31 de enero inmediato, los indicados Paquetes de vapor *Mallorquin* y *Barcelones*, verificarán dos viajes redondos semanales, de este puerto al de Barcelona, saliendo de ambos puntos todos los miércoles y los sábados á la hora acostumbrada. Palma 22 de setiembre de 1852.—El administrador.—Miguel Estade y Sabater.

## Una mujer de 36 años

de edad y la leche de cinco meses desearia encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. En casa de Ana Catoy escalerilla al lado del hostel de Campos daran razon.

## LIBRERÍA DE CELABERT, PLAZA DE CORT.

## COMEDIAS EN VENTA.

## La España Dramática.

Andrés Chenier. . . . . 8	Cuentos de la reina de Navarra. . . . . 6
Antonio de Leiva. . . . . 8	Condessa de Egmont. 6
A Zaragoza por locos. . . . . 8	Colegiales y soldados 6
A un tiempo Amor y fortuna. . . . . 8	Congreso de gitanos 6
Ataque y defensa. . . . . 8	Cucas. . . . . 6
A quien Dios no le da hijos. . . . . 8	Casamiento por hambre. . . . . 4
Amor con amor se paga. . . . . 8	Cero y van dos. . . . . 4
Ardides dobles de amor. . . . . 8	Campamento. . . . . 4
Adriana. . . . . 6	Clases pasivas. . . . . 4
Achaques del siglo actual. . . . . 6	Cuerpo y sombra. . . . . 4
Aventura de Riche-lieu. . . . . 6	Cenar á tambor bati-ente. . . . . 4
Amistad. . . . . 6	Corazon de un bandido. . . . . 4
Antes que todo el honor. . . . . 4	Casa deshabitada. . . . . 4
Alza y baja. . . . . 4	Contrabando. . . . . 4
Alma en pena. . . . . 4	¿Cuál de los tres es el tío? . . . . . 4
Angel tutelar. . . . . 4	Cabello. . . . . 4
Actriz. . . . . 4	Doña Juana la Loca 8
Apuesta. . . . . 4	Desde Toledo á Madrid. . . . . 8
Bufon del Rey. . . . . 8	Don Francisco de Quevedo. . . . . 8
Bernardo de Saldaña 8	Diego Corrientes. . . . . 8
Boabdil el chico. . . . . 6	Deudas de honor y amistad. . . . . 8
Buen Santiago. . . . . 6	Dos Guzmanes. . . . . 8
Buenas noches señor don Simon. . . . . 4	Diablo las carga. . . . . 8
Banda de capitán. . . . . 4	Dos de mayo. . . . . 8
Cristóbal Colon. . . . . 8	Doña 1.ª parte. . . . . 6
Clavo saca otro clavo 8	Doña 2.ª parte. . . . . 6
Caibar. . . . . 8	Divorcio. . . . . 4
Caprichos de la fortuna. . . . . 8	Diez de la noche. . . . . 4
Capas y sombreros. 8	Dos amores. . . . . 4
Cardenal y el ministro. . . . . 8	Deudas del alma. . . . . 4
Ceniza en la frente. 8	De este mundo al otro. . . . . 4
Cuarto con dos alcobas. . . . . 8	Dos á dos. . . . . 4
	Dos en uno. . . . . 4
	De casta le viene al galgo. . . . . 4

Dos amigos y el dote 4	bien ama. . . . . 8
Dos compadres. . . . . 4	Nobleza republicana 6
Dos carteras. . . . . 4	Nueva pata de cabra 6
Don del cielo. . . . . 4	No hay chanzas con el amor. . . . . 4
Diez mil duros! . . . . . 4	No hay felicidad completa. . . . . 4
Enemigo oculto. . . . . 8	No mas secreto. . . . . 4
Estrella de las montañas. . . . . 8	Noche buena. . . . . 4
Escuela del matrim.º 8	No hay que tentar al diablo. . . . . 4
Embajador y hechicero. . . . . 8	Oficialito. . . . . 8
Estudiantina. . . . . 8	Otro perro del horrelano. . . . . 4
Escola de la fortuna 8	Por seguir á una muger. . . . . 8
Esclava de su galan. 6	Para vencer querer. 8
Esperanza de la patria. . . . . 4	Presupuestos. . . . . 8
Eleccion de un diputado. . . . . 4	Primer Giron. . . . . 8
Estrapicios del amor 4	Pecado y espionaje. 8
Ensalada de pollos. 4	Pension de Ventura 8
Eute singular. . . . . 4	Prendientes del día 6
Flaquezas y desengaños. . . . . 8	Preceptor y su muger. . . . . 4
Fortuna te dé Dios hijo! . . . . . 6	Pipo. . . . . 4
Fuego del cielo. . . . . 6	Por poderes. . . . . 4
Garcia de paredes. 8	Percauces de un apellido. . . . . 4
Ginesillo el atardido 4	Por amor y por dinero. . . . . 4
Gerónimo el albañil 4	Premio de la virtud 4
Gloria y peluca. . . . . 4	Palo de ciego. . . . . 4
Hombre de Estado. 8	Por un loro! . . . . . 4
Hijo del diablo. . . . . 8	Pradera del Canal. 4
Hermano mayor. . . . . 8	Quien es ella? . . . . . 8
Hidalgo aragonés. 8	Quien bien te quiera te hará llorar. . . . . 8
Hechicera. . . . . 8	Reina Sara. . . . . 8
Hija del misterio. . . . . 8	Ramo de Rosas. . . . . 8
Isabel la Católica. . . . . 8	Rey de los primos. . . . . 8
Ya es tarde. . . . . 6	Remedio del fastidio. 8
Ingles y un vizcaino. 6	Roberto el Nor-mando. . . . . 6
Infantes improvisados. . . . . 4	Retratista. . . . . 4
Juramento. . . . . 8	Sara. . . . . 8
Juan Bravo el Comuero. . . . . 8	Sancho Ortiz de las Roelas. . . . . 6
Jugar por tabla. . . . . 8	Sacristan de San Lorenzo. . . . . 6
Juegos prohibidos. 8	Señas del archiduque 6
Juan el perdido. . . . . 4	Sombra, fantasma y muger. . . . . 4
Jorobas. . . . . 4	Simon-Terranova. 4
Lo que es el mundo. 8	Suicidio de Rosa. . . . . 4
Lunar de la mar. . . . . 8	Trovador refundido 8
Ley de raza. . . . . 8	Tesorero del Rey. . . . . 8
Lirio entre zarzas. 8	Todo se queda en casa. . . . . 8
Ley de represalias. 8	Trampas inocentes. 8
Ley sálica. . . . . 4	Tribulaciones! . . . . . 6
Máscara del crimen. 8	Turron de noche buena. . . . . 4
Merecer para alcanzar. . . . . 8	Tio Zaratan. . . . . 4
Millonarios. . . . . 8	Tres ramilletes. . . . . 4
Memorias de Juan Garcia. . . . . 8	Treinta dias despues 4
Marica-enreda. . . . . 8	Tramoya. . . . . 4
Matrimonio á la moda. . . . . 8	Tarde de toros. . . . . 4
Mauricio el republicano. . . . . 6	Últimas horas de un Rey. . . . . 8
Mercader. . . . . 6	Un bofetón. . . . . 4
Marido duende. . . . . 6	Voluntad del difunto 8
María y Felipe. . . . . 6	Voto y una venganza 8
Manolito Gazquez. 4	Verdadero hombre de bien. . . . . 8
Mi media naranja. 4	Vizconde Bartolo. 4
Misterios de bastidores. . . . . 4	Venganza de Alfonso 4
Malas tentaciones. 4	
Novio pasado por agua. . . . . 8	
No se venga quien	

## TEATRO

### Funcion para mañana.

Quincena 2.ª Funcion 1.ª

Se pondrá en escena la célebre comedia en dos actos, de D. Ramon de Navarrete,  
**EL PERRO DEL CASTILLO.**

Dirigida por el Sr. Prats.

Se bailará por la señorita Agueda y el señor Parchet un escogido

### Baile Nacional.

Dando fin con el chistoso juguete cómico en un acto, de D. Juan del Peral,

### OTRA NOCHE TOLEDANA.

ó sea  
**Un caballero y una señora.**

Dirigido por el Sr. Jover.

Entrada 2 rs. A las ocho.

## PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ CELABERT,  
editor responsable.